



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7426900 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7426900 DE 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación titulada de los aprendices en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software y área temática de medios audiovisuales en la modalidad presencial, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	6/FEBRERO/2025
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO 2025
PLAZO INICIAL	316 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE DICIEMBRE 2025
RAZÓN SOCIAL	JOHANN JARRIN AZUERO
CC o NIT	79504722
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 52#13-65
VALOR INICIAL	48.908.134,00 COP
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 48.908.134) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) un (01) pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.986.243) b) Nueve (09) pagos iguales de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) a.) Un (01) pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.526.292)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	48.908.134,00 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	48.908.134,00 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.908.134,00 COP
SUPERVISOR	NOHELIA ANDREA CASTRO PINEDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7426900**

el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	SI	Industrias ANEXO 2
2. Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo	SI	Industrias ANEXO 2
3. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 "Guía	SI	Industrias ANEXO 2



etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 012 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado		
4. Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación
5. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	SI	Industrias ANEXO 2
6. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación	SI	Industrias ANEXO 2
7. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación
8. Participar en los comites de evaluación y seguimiento	Parcialmente	Industrias ANEXO 2



a los aprendices cuando se requiera.		
9. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	SI	Industrias ANEXO 2
10. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación
11. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad.	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación



12. Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación
13. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	SI	Industrias ANEXO 2
14. Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	SI	Industrias ANEXO 2
15. Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA	SI	Industrias ANEXO 2
16. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	SI	Industrias ANEXO 2
17. Apoyar las evaluaciones dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación



propios de la Formación Profesional cuando se requiera		
18. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación
19. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz	No se requirió el cumplimiento	Para la vigencia 2025 no se presentan evidencias de esta obligación
20. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual	SI	Industrias ANEXO 2
21. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Industrias ANEXO 2

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101134067
CERTIFICADO O ANEXO	0



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	10/05/2026	\$ 4,890,813.40

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ejecutó de manera óptima y conforme a lo estipulado las obligaciones derivadas del contrato. Atendió de forma diligente y oportuna cada uno de los requerimientos y orientaciones impartidas por la coordinación, asegurando su adecuada implementación en el desarrollo de las actividades. Cumplió satisfactoriamente las metas establecidas, garantizó la asistencia y atención de las fichas asignadas y mantuvo un desempeño destacado durante toda la vigencia contractual. Asimismo, dejó evidencia clara, completa y verificable de las labores realizadas, soportadas mes a mes en las respectivas cuentas de cobro, lo que permitió corroborar el cumplimiento integral de sus compromisos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, la contratista dio cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, atendiendo de manera adecuada las políticas y criterios establecidos por el SENA en materia de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética, seguridad vial y seguridad de la información. En su rol como INSTRUCTOR, garantizó la aplicación de las disposiciones institucionales relacionadas con la prevención de impactos ambientales, el uso responsable de los recursos, la adopción de prácticas seguras en el desarrollo de actividades, el cumplimiento de las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los lineamientos del Sistema de Gestión de la Energía y del Plan Estratégico de Seguridad Vial. De igual manera, mantuvo el cumplimiento de las directrices asociadas a la protección de la información, confidencialidad de los datos y manejo adecuado de documentos conforme a la norma ISO 27001.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión: LA FECHA DE LA ENCUESTRAN EN EL #6 HISTORICO DE ASIGNACIONES – ORDENADOR DE GASTO- FECHA DE SEGUIMIENTO

Supervisor **Nohelia Andrea Castro Pineda** **5/12/2025**
Ordenador del pago MIREYA PARRA PINTO 6/02/2025

Supervisor **Julián Andrés Castellanos Castro** **6/02/2025**
Ordenador del Gasto MIREYA PARRA PINTO 6/02/2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 31 de enero de 2025 **Nohelia Andrea Castro Pineda**.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

NO APLICA

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.908.134
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$48.908.134
Valor ejecutado	\$48.908.134
Valor pagado	\$45.381.842
Valor por pagar	\$3.526.292
Valor a liberar	\$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de diciembre del 2025

NOHELIA ANDREA CASTRO PINEDA

Supervisor del contrato

Instructora Grado 12

Link de evidencias

[Industrias](#)

[ANEXO 2](#)

